



400.000€ disponibles en ayudas a **FONDO PERDIDO**.

El INFO dispone de un programa que fomenta la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de Empresas Innovadoras y de Base Tecnológica (EiBTs) durante los tres primeros años de vida de estas empresas.

400.000€

¿Qué gastos cubre?

- > Los costes salariales directos del personal propio más un incremento del 15% correspondiente a la imputación de costes indirectos.
- > Subvención a fondo perdido con intensidades desde el 50% al 60%, en función del año de constitución de la empresa. La subvención máxima será 100.000€ por beneficiario.

Destinatarios:

Empresas Innovadoras de Base Tecnológica:

- > Que sean pequeñas empresas.
- > Que estén constituidas en forma societaria a partir del 1 de enero de 2014.
- > Que desarrollen su actividad en la Región de Murcia.
- > Cuya actividad se enmarque en los ámbitos considerados prioritarios en RIS3Mur (Estrategia de Especialización Inteligente de la Región de Murcia). www.carm.es/ris3

Requisitos del proyecto:

- > Los gastos subvencionables comprenderán los realizados entre el 1 de enero de 2016, o en su caso, desde la fecha de constitución (para empresas constituidas en el ejercicio de la convocatoria) hasta el 31 de diciembre de 2016.
- > Solicitud + Plan de Empresa (a 3 años) + presupuesto.
- > La ejecución de las inversiones y gastos no deberá estar finalizada antes de la fecha de presentación de la solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes:

10/12/2016 al 9/03/2017

Infórmate en:

www.institutofomentomurcia.es
innovacion@info.carm.es

y déjanos formar parte de tu proyecto.